



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**MADRID****NÚMERO 28****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 61/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Miranda Gómez, frente a 508 Servicios Generales, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 10/06/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el Decreto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 508 Servicios Generales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 11 de junio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Ballesteros Herrero.

N.º I.-4015